



Montevideo, 02 de mayo de 2024

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Abreviada N° 06/2024

“Adquisición de elementos de encarrilamiento”.

**COMUNICADO N° 1**

Al amparo de lo establecido en el PCP, se realizan las siguientes enmiendas:

Enmienda N°1)

En la Sección VI: Condiciones Particulares y Técnicas:

El punto 1.1.3 se sustituye por: “Los conos contarán con bandas reflectivas alta intensidad como mínimo (según ASTM 4956 – tipo III).”

El punto 1.2.3 se sustituye por: “Los delineadores tubulares contarán con bandas reflectivas alta intensidad como mínimo (según ASTM 4956 – tipo III).”

El punto 1.3.3 se sustituye por: “Los tanques reflectivos contarán con bandas reflectivas alta intensidad como mínimo (según ASTM 4956 – tipo III).”

El punto 1.4.2. se sustituye por: “Los new jersey contarán con bandas reflectivas alta intensidad como mínimo (según ASTM 4956 – tipo III).”

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 4 de la Sección I, “Consultas”, se responden las siguientes consultas:

Pregunta N°1)

Dentro de Sección II- Proponentes, 1.1- Condiciones que deben reunir los proponentes se pide cumplir con referencias de empresas públicas o privadas a las cuales se les haya suministrado elementos similares a los licitados entre los años 2015 y 2023.

Consulta: Para cumplir con este requisito y que las referencias sean válidas ¿se deberá detallar referencias de suministros con cantidades similares e igual naturaleza a los elementos solicitados?



Respuesta N°1)

Las referencias solicitadas en la Sección II- Proponentes, 1.1- Condiciones que deben reunir los proponentes, deberán ser presentadas junto con la oferta, indicando el detalle de los elementos suministrados los cuales deberán ser similares en cantidades y naturaleza a los licitados.

Pregunta N°2)

Dentro de la Sección II- Proponentes 1.1 acreditar certificación de calidad según Norma ISO 9001:2015.

Teniendo presente que el M.T.O.P exige para todas sus Obras, el cumplimiento de la Norma ISO 14001 y que está certificación comprende a empresas manufactureras y de Producción, ¿se deberá acreditar también esta certificación?

Respuesta N°2)

Las condiciones que deben reunir los proponentes se establecen en la Sección II del presente pliego.

Pregunta N°3)

Dentro de la Sección VI- condiciones particulares y técnicas 1. Características de los materiales; para todos los rubros se detalla reflectividad mínima tipo 1 según ASTM 4956, pero a la vez se pide cumplir con la Norma Serie 300 del M.T.O.P.

En la norma serie 300 del MTOP el mínimo exigido es tipo III- grado Alta Intensidad.

Consulta: ¿Para todos los elementos el material reflectivo debe cumplir con el mínimo exigido en la norma Serie 300 sección 302 del M.T.O.P, siendo tipo III- grado Alta intensidad?

Respuesta N°3)

Ver Enmienda N°1.

Pregunta N°4)

Dentro de la Sección VI- condiciones particulares y técnicas, numeral 2.1- Presentación de las muestras, y especificaciones de los materiales, se pide constancia de haber entregado muestra de cada uno de los elementos ofertados.



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**

Consulta: ¿Se puede presentar constancia de haber sido adjudicatarios de una licitación anterior de igual naturaleza a la actual, y que consideren esos elementos como muestras para esta licitación?

Respuesta N°4)

Se deberán entregar las muestras según lo especificado en la Sección VI: Condiciones Particulares y Técnicas, punto 2.1 Presentación de las muestras, y especificaciones de los materiales.

  
HERNAN CIGANDA MEERHOFF  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.